SOLICITUD A PRESENTAR OFERTA

La Plata Huila, 21 de agosto de 2026

Señora
SONIA PATRICIA RIVERA LEDESMA
Representante Legal SONIA RIVERA LEDESMA SAS
La Plata

Asunto: Invitación DIRECTA a presentar oferta

Atento saludo.

La Institución Educativa **VILLA DE LOS ANDES** con Nit. 800190914-2, en concordancia con el Estatuto de Procedimientos Contractuales; lo invita a presentar propuesta para el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL DURANTE III Y IV TRIMESTRE DE LA I.E CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".** Quien cuenta un **RUBRO 2.1.2.02.02.008.03 HONORARIOS de RECURSOS DE GRATUIDAD**, para ser presentada ante el consejo directivo el día 26 de agosto de 2026, para la respectiva aprobación del inicio del proceso de contratación directa.

A continuación, se relacionan las condiciones técnicas del contrato:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA está interesada en contratar con una persona natural o jurídica legalmente establecidas en el país, que desarrolle lo siguiente:

Perfil: Profesional en Contaduría Pública, con tarjeta profesional vigente.

Experiencia: Mínima de 6 años en el área contable y financiera con entidades Públicas en Fondo de Servicios Educativos.

Para la elaboración de la propuesta relaciono lo siguiente:

- **CONTABILIDAD:** Registrar de la información financiera de la vigencia 2024.
- **FINANCIERO:** Elaboración: CGN 001
  - CGN 002
  - CHIP
  - ANEXOS
  - Notas de los estados financieros
  - Balance de prueba
  - Libros oficiales: Libro diario, libro mayor, inventario y balance.
  - Reporte de información a la plataforma de la Contraloría Departamental del Huila.
  - Asesoría del SECOP II
  - Asesoría a la SIA OBSERVA

- Asesoría y cargue del SIFSE
- **TRIBUTARIO:** Presentación de declaraciones tributarias.
- Reporte de información exógena vigencia anterior.
- Asesoría en obligaciones tributarias.

1. REQUISITOS HABILITANTES

No	REQUISITOS HABILITANTES OBJETOS DE VERIFICACIÓN
1	Hoja de Vida (formato de la función pública)
2	Copia de cédula de ciudadanía del profesional postulado o copia de la cedula del representante legal en caso de ser persona jurídica.
3	Tarjeta profesional
4	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
5	Certificado vigente de antecedente Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, con fecha de expedición no inferior a 3 meses.
6	Certificado vigente antecedente Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no inferior a 3 meses.
7	Certificado vigente antecedente Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con fecha de no inferior a 3 meses.
8	Certificado vigente antecedente de medidas correctivas y preventivas RNMC, con fecha de expedición no inferior a 3 meses
9	Certificado de Redam no inferior a 3 meses.
10	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales no inferior a 3 meses.
11	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
12	Fotocopia del registro único tributario RUT de la persona natural postulante o RUT de la empresa si es persona Jurídica.
13	Certificado de aporte a seguridad social, de la persona postulante o de la persona jurídica.
14	Certificación bancaria de entidades financieras (únicamente bancos) no se aceptan certificados de cooperativas de ahorro y crédito.
15	Cámara de Comercio si aplica.
16	5 certificaciones de experiencia profesional donde se evidencie que ha desarrollado actividades similares en entidades educativas oficiales.
17	Fotocopias de los diplomas de estudio donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil profesional mencionado en la experiencia.
18	**Propuesta Económica**. La propuesta debe contener como mínimo la siguiente información: -Objeto, alcance del objeto y entregables del mismo.
19	**Requisitos habilitantes objetos de verificación** • Atendiendo las labores inherentes al objeto del contrato y dada la esencia de este, el plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos indispensables para ello, previo el perfeccionamiento del contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato a suscribir, será desde la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Cordialmente,

HERMAN CARDOZO QUIROZ
Rector